**REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", ID N° 360.628**

# ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los TRECE días del mes de MAYO del año DOS MIL DIECINUEVE, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de procedimientos de Contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 para la "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", con ID N° 360.628, autorizada por Resolución DGREC N° 6 de fecha 27 de marzo de 2019, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Carta de Invitación (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas
c. Acta de Apertura de Sobres
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia y el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

## a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se ha extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el presente proceso de contratación. En fecha dieciséis de abril del corriente año en el horario y lugar fijado, se procedió a la apertura de una sola oferta, presentada por la firma unipersonal EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas, cuyos detalles fueron registrados en el Acta de Apertura de sobres en la que no se registraron observaciones.

## b) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, señalando lo siguiente:

| Nº | OFERENTES | FORMULARIO DE OFERTA | LISTA DE PRECIOS | GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA | DD.JJ. ART. 40 y 20 | EXISTENCIA LEGAL | CAPACIDAD DEL FIRMANTE | SIPE Nº |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | 1542891 |

## c) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

solicitar informe a la Coordinación Financiera por Nota CE N° 05/2019 de fecha 23 de abril de 2019, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo del Listado de Oferentes con sus respectivos datos personales de cada participante del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Informe al Comité de Evaluación (CE) si las citadas personas forman parte del plantel de funcionarios (permanentes o contratados) de la Dirección General del Registro del Estado Civil. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

b) Informe si los mismos figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

La Coordinación Financiera de la Dirección General del Registro del Estado Civil adjunta el Memorando Nº 53/2019 del Departamento de Tesorería de fecha 29 de abril del corriente, informando cuanto sigue:

A través de la presente y por su intermedio a donde corresponda, damos respuesta a lo solicitado en la Nota CE Nº 5/2019, donde se solicita informe SINARH de cargos de las siguientes personas:

| CÉDULA | NOMBRE Y APELLIDO | INFORME |
|---|---|---|
| 938.054 | Víctor Martínez Molinas | Sin Movimiento en el SINARH |

Se verifica que, que el Sr. Víctor Martínez Molinas, no registra antecedentes en el SINARH.

En relación al informe requerido y contestado por la Coordinación Financiera de la Dirección General del Registro del Estado Civil, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal del oferente conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:

| CAPACIDAD LEGAL | EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY |
|---|---|
| **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | Cumple |
| **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Cumple |

Por tanto, la empresa oferente cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

## d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción | PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Recarga de Extintores de 10 kg. | Premier Plus | Paraguaya | 2 | 105.000 | 210.000 |
| 2 | Recarga de Extintores de 2 kg. | Premier Plus | Paraguaya | 4 | 40.000 | 160.000 |
| 3 | Recarga de Extintores de 6 Kg. | Premier Plus | Paraguaya | 11 | 515.000 | 5.665.000 |
| 4 | Recarga de Extintores de 6 Kg. | Premier Plus | Paraguaya | 30 | 65.000 | 1.950.000 |
| 5 | Recarga de extintores de 4 Kg. | Premier Plus | Paraguaya | 11 | 336.000 | 3.696.000 |
| 6 | Extintores PQS para automóviles | Premier Plus | Paraguaya | 10 | 115.000 | 1.150.000 |
| 7 | Extintor PQS ABC 25 Kg | Premier Plus | Paraguaya | 3 | 850.000 | 2.550.000 |
| 8 | Extintor PQS ABC 50 Kg. | Premier Plus | Paraguaya | 2 | 3.150.000 | 6.300.000 |
| TOTAL OFERTADO: SON GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL | | | | | | 21.681.000 |

Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

## e) SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes de aclaraciones o requerimientos adicionales al oferente.

## f) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a la verificación de las documentaciones formales de la empresa con oferta mas baja, de acuerdo al siguiente detalle:

| Empresas Oferentes - Personas Jurídicas | PREMIER PLUS PY |
|---|---|
| **II) Documentos Legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas** | |
| Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad | **CUMPLE** |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | **CUMPLE** |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | **CUMPLE** |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | **CUMPLE** |
| **V) Otros documentos.** | |
| Balance General de los 3 últimos Ejercicios Fiscales vencidos (2015 – 2016 – 2017), acompañado de los formularios de Declaración Jurada | **CUMPLE** |
| Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo del llamado de referencia. Los documentos mencionados deberán ser de los años (2017 - 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado. | **CUMPLE (VERIFICADO SICP)** |
| Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto (c.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final. | **CUMPLE (VERIFICADO SICP)** |
| Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la provisión de los bienes y servicios solicitados. | **CUMPLE** |
| Certificado de Origen Nacional. | **CUMPLE** |

## g) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de diferencia en relación a los precios referenciales establecidos para el llamado.

## h) MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta que no existen otras ofertas presentadas, resulta innecesaria la aplicación del Margen de preferencia para el desempate correspondiente.

## i) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Carta de Invitación que establece las bases de la presente contratación establece en su numeral 16) que "*De no contar con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogarla fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N°522/2015, 805/2009 y el Art.34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2053/03, sus reglamentaciones vigentes y la CARTA DE INVITACIÓN, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 para la "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 360.628, a la firma unipersonal **PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS**, con RUC N° 938054-0, por la suma total de **GUARANIES**

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

**VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (G. 21.681.000),** incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de bienes contemplados en el llamado de referencia.

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 186/2019 de fecha 1 de abril de dos mil diez y nueve, por la suma total de **G. 26.500.000 (GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL).**

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. "**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4 PARA LA "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PAC N° 360.628".**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC